



CONVOCATORIA PARA REDACTORES

VOLUMEN LXXXVII

2017-2018

Estimados estudiantes:

Desde el 1932, la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico ha participado activamente en el desarrollo académico-profesional del Derecho puertorriqueño. Su rigurosa práctica editorial y su compromiso con múltiples sectores de la sociedad la posicionan como la publicación jurídica de mayor envergadura en nuestro ordenamiento.

En aras de imaginar un Derecho puertorriqueño de avanzada, capaz de atender sus múltiples comunidades y necesidades, la Junta Editora del Volumen 87 ha identificado vacíos jurídicos que se podrán explorar en su cuarto Número titulado *Vacíos Jurídicos: Derecho Penitenciario e Internet y Nuevas Tecnologías*. Por tanto, invitamos a los estudiantes de segundo año en adelante a ocupar el puesto de *Redactores* para que investiguen, redacten y publiquen artículos para este Número. Al ser un Número híbrido, los *Redactores* podrán seleccionar el tema que deseen abordar. Por una parte, podrán considerar asuntos relacionados con el debido proceso de ley en procedimientos carcelarios, el derecho constitucional a la rehabilitación y la efectividad de las instituciones penales, entre otros. Por otro lado, podrán examinar las leyes sobre seguridad informática a nivel estatal y federal, el marco de propiedad intelectual en Puerto Rico, el *revenge porn*, y la pornografía infantil, entre otros.

De igual forma, abrimos esta convocatoria a *Redactores Digitales* para nuestra página digital, *In Rev*. Esta plataforma busca facilitar y agilizar la interacción con la comunidad universitaria y el entorno social puertorriqueño en general. *In Rev* expandirá la oferta editorial de la Revista Jurídica, puesto que el contenido desarrollado en *In Rev* tiene un enfoque fáctico, crítico y accesible. En virtud de ello, *In Rev* constituye un espacio de aportación a nuestra sociedad a través de la publicación de análisis jurídico sobre temas de alto interés público.

Sin más, la Junta Editora del Volumen LXXXVII invita a todos los estudiantes de segundo año en adelante a participar de este importante proyecto. Les exhortamos a considerar esta oportunidad e identificar qué materia se ajusta mejor a sus intereses y habilidades. De estar interesados, favor de someter los documentos requeridos en o antes del 30 de agosto de 2017 a las 5:00 p.m. Cualquier pregunta, se pueden comunicar con nosotros.

Cordialmente,

Junta Editora del Volumen LXXXVII

Juan G. Álvarez Valentín
Director

José J. Javier Colón
Director Asociado

Grecia Díaz Sánchez
Directora Asociada

Victoria M. Rivera Lloréns
Director Asociado

Natalia P. Vilá Palacios
Directora Asociada

REDACTORES PARA EL NÚMERO HÍBRIDO

Los *Redactores* tendrán la responsabilidad de desarrollar un artículo para el Número dedicado a los vacíos jurídicos. Los artículos deben ser analíticos y críticos, más allá de expositivos. Los *Redactores* escribirán un borrador inicial que será evaluado por la Junta Editora. El borrador estará pautado para el primer semestre del año académico entrante. **Adjunto a esta convocatoria se aneja un memorando general de Derecho sobre las dos vertientes del Número y alternativas de temas que se podrán abordar en los artículos. La Junta Editora se reservará la facultad de publicación de un escrito que sea preparado por un Redactor.**

REQUISITOS PARA SOLICITAR

Toda persona interesada en ser *Redactor* de la Revista Jurídica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ser estudiante de la Escuela de Derecho y haber completado un año en la Escuela;
- poseer un promedio más de 3.00, aunque se considerarán solicitudes con promedios menores;
- llenar la *Hoja de Solicitud* disponible en https://docs.google.com/forms/d/1qvO-d1vHCjjQayFJgKAZpodypIXNdYRjGiKpSqBhrlo/edit?usp=drive_web;
- enviar un escrito redactado durante sus estudios en la Escuela de Derecho;
- redactar una carta de presentación de un máximo de 500 palabras expresando por qué desea pertenecer a la Revista Jurídica en calidad de *Redactor*;
- redactar un ensayo de un máximo de 1,000 palabras respondiendo a una de las siguientes preguntas:

¿Cuál debe ser el fin del Derecho Penitenciario?; o

¿Cuál debe ser el rol de las Nuevas Tecnologías en nuestro ordenamiento jurídico?

El ensayo debe analizar críticamente alguna de la literatura existente del tema, reflejar la opinión del estudiante y respetar las reglas de citación, ortografía y estilo establecidas en el Manual de Edición y el *Bluebook*. Puede ser en español o en inglés; y

- desarrollar un bosquejo de 500 a 1,000 palabras desglosando cómo desarrollaría el tema de su preferencia. El bosquejo debe tener una bibliografía sugerida para el escrito.

REDACTORES DIGITALES DE *IN REV*

Los *Redactores Digitales* trabajarán junto al Director Digital y tendrán la responsabilidad de desarrollar artículos o notas cortas de 1,000 a 2,000 palabras (en algunos casos se aceptarán escritos con una mayor cantidad) para publicar en *In Rev*. Los *Redactores Digitales* deberán redactar como mínimo una (1) nota mensual que podrá explorar las decisiones recientes de los tribunales,

legislación pertinente u otros temas relevantes. En fin, los *Redactores Digitales* asistirán a la Revista Jurídica a insertarse en el diálogo de los acontecimientos jurídicos con mayor prontitud y ampliar la oferta editorial de la Publicación.

REQUISITOS PARA SOLICITAR

Toda persona interesada en ser *Redactor Digital de In Rev* deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ser estudiante de la Escuela de Derecho y haber completado un año en la Escuela;
- poseer un promedio mayor de 3,00, aunque se considerarán solicitudes con promedios menores;
- llenar la *Hoja de Solicitud* disponible en https://docs.google.com/forms/d/1qvO-divHCjjQayFJ9KAZpodypIXNdYRjGiKpSqBHrlo/edit?usp=drive_web;
- enviar un escrito redactado durante sus estudios en la Escuela de Derecho;
- redactar una carta de presentación de un máximo de 500 palabras expresando por qué desea pertenecer a la Revista Jurídica en calidad de *Redactor Digital*; y
- redactar un ensayo de un máximo de 1,000 palabras, respondiendo a la siguiente pregunta:

¿Qué función debe desempeñar In Rev en relación al trabajo realizado por otras plataformas digitales tales como Microjuris o Derecho al Derecho? ¿Cómo se debe caracterizar su estilo de análisis y redacción?

FECHA LÍMITE Y OTROS ASUNTOS

La fecha límite para la entrega de los documentos requeridos es el miércoles 30 de agosto de 2017 a las 5:00 p.m. Todos los documentos serán enviados en formato PDF al siguiente correo electrónico: convocatoriavolumenlxxxviii@gmail.com.

¡Éxito!